

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 715/20

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2020.

##### A. PARTE RESOLUTIVA.

- A.1.** Se aprobaron las actas de las últimas sesiones celebradas los días 24 de febrero –ordinaria– y 5 de marzo –extraordinaria–.
- A.2.** Autorizar la revisión de precios, solicitada por la empresa adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Comedor y de la Cafetería del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina de Ávila”.
- A.3.** Aprobar, con carácter inicial, el borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Personas con Capacidades Diferentes de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- A.4.** Autorizar la devolución de la fianza a la empresa adjudicataria del Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- A.5.** Aprobar una línea de financiación de 1.000.000 euros a través de la Caja Provincial de Cooperación destinados a combatir la propagación del COVID-19.
- A.6.** Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario n.º 1/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020.
- A.7.** Aprobar extrajudicialmente créditos (número 2/2020) por importe total de 40.227,96 euros.
- A.8.** Modificar el texto del Convenio instrumental entre la Confederación Abulense de Empresarios y la Diputación Provincial de Ávila por el que se canaliza una subvención nominativa para el desarrollo y ejecución del proyecto dentro de la iniciativa tracción Ávila, que emana de la estrategia por la industria y el empleo Ávila 2020.
- A.9.** Desestimar las alegaciones presentadas y aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Obras “Acondicionamiento y ensanche de la carretera provincial AV-P-503: Solosancho-Baterna”, aprobando, asimismo, con carácter definitivo, el Anexo de expropiaciones con la relación concreta e individualizada de las parcelas a ocupar, con carácter de urgencia, si así se declarase, para la ejecución de las obras correspondientes al citado Proyecto, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

**B. ACTIVIDAD DE CONTROL.**

- B.1.** Se dio cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 27 de marzo de 2020, expresamente de los datos relativos al período medio de pago correspondientes al mes de enero de 2020, referidos a Diputación Provincial, Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa.
- B.2.** Se dio cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 3 y 28 de febrero de 2020.
- B.3.** Se dio lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 27 de marzo (período 13 de febrero a 27 de marzo de 2020).

Ávila, 7 de abril de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.